



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001534-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a proveer a los profesores de educación primaria de formación curricular específica y optativa en Inteligencia Emocional en la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292, de 22 de junio de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001534, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a proveer a los profesores de educación primaria de formación curricular específica y optativa en Inteligencia Emocional en la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 292, de 22 de junio de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar las acciones formativas centradas en la educación emocional para todo el profesorado de Castilla y León con el fin de seguir potenciando la educación emocional como base de las metodologías activas en todos los estudios de nuestro sistema educativo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio